COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA N° 63/2015

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 10/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIOS" I.D. 291.147.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:30 horas del día lunes 15 de junio del 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 202 de fecha 27 de mayo de 2015 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIOS"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ.**

Asesor Jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretaria

3. **Tte Int EVA MARIA ESPINOLA DURE**

Miembros

4. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ.**
5. **Cap Int CARLOS CESAR CARDENAS RAMIREZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluacion a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica del oferente.
4. Y una última fase que contenga la conclusión final y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 21/15, Carta de Invitación con acuse de recibo de 1 casa comercial con los requisitos legales y técnicos de la **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIOS"**, ejemplar de la Ley N° 2 051/03 De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21909 y Decreto N° 5174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	DISPROMEH S.R.L.	Gs. 24.188.450.-

Con los documentos a vista y disposición; se inicia la evaluación de la oferta en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detallan:

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE.

En esta fase se evalúa la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

a. Documentos de Carácter Sustancial:

Nº	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DISPROMEH S.R.L.
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	CUMPLE
2	Garantia de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Declaracion Jurada.	CUMPLE
3	Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
4	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simple de cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Juridicas)**	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
6	Declaracion Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en practicas que violen los derechos de los niños/niñas y adolescentes. Res. DNCP N° 941/10.	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluacion de las documentaciones de Caráter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que la empresa: **DISPROMEH S.R.L., cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluacion, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por el oferente y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 21909/03. **Art. 58** ***"Conformidad de la oferta con el PBC.*** *Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos,* ***sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.***

Art. 60° *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:...* ***2. El formulario de ofertas esté debidamente completado y preparado...."***

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIOS"					
HOSPITAL DEL EJERCITO					
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion	Unidad de Medida	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Fresas diamantada	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
2	Fresas diamantadas	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
3	Fresas diamantadas	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
4	Fresas diamantadas	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
5	Fresas diamantadas, troncocónica	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
6	Fresas para pulir	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
7	Fresas quirúrgicas	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
8	Fresas para baja velocidad de acero	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
9	Fresas para contra ángulo	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
10	Fresas Gates	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
11	Fresa de peeso	Caja	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
12	Cepillitos para profilaxis	Caja	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
13	Lozeta de vidrio	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
14	Cubetas perforadas universales	Caja	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
15	Tasa de goma	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
16	Espatula para taza de goma	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
17	Espatuta de metal para cemento	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
18	Condensadores metálicos	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
19	Lamparita de alcohol de metal	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
20	Turbina odontológica extratorque	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
21	Pinza odontológica para algodón	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
22	Pinza porta agujas para sutura	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
23	Tijeras curvas	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
24	Tijeras rectas	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
25	Porta Bisturi de metal	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
26	Forces pediatricos	Caja	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
27	Forces adultos	Caja	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
28	Elevadores de Winterdli	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
29	Elevadores rectos	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
30	Elevadore curvos	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
31	Espejos bucal sin aumento	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
32	Sondas exploradoras	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
33	Cucharita de black metalica	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
34	Sindesmotomo	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
35	Curetas para detartraje	Caja	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
36	Bandeja de acero para instrumentales	Caja	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
37	Lampara para luz alogena	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple
38	Equipo quita sarro dentales	Unidad	Unidad	DISPROMEH S.A.	Cumple

De acuerdo al análisis y evaluación efectuado por el Comité de Evaluación a las especificaciones técnicas de la oferta en relación a lo solicitado en la Carta de Invitación, se concluye que:

- La firma **DISPROMEH S.R.L.,** se presenta con los precios más bajos y cumple con todas las especificaciones técnicas para la adjudicación del llamado de **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIOS"**

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE.

En esta segunda etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experiencia de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aplica el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

a. Capacidad Legal y Técnica:

Nº	DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS	DISPROMEH S.R.L.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
3	Declaración Jurada "DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" donde se ratifica que no se encuentra afectado por el inc. a) "los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses " e inc. b) "quienes conforme a la Ley de la Función Publica se encuentren imposibilitados"	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

b. Capacidad Financiera:

ANALISIS FINANCIERO DE LA FIRMA DISPROMEH S.R.L.

- **RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/ Pasivo Corriente.**

DISPROMEH S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.804.336.510	619.911.013	684.659.511	91,5843033	30,5281011
PASIVO CORRIENTE	2.208.018.397	10.205.220	23.154.066		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,270069359	60,74450262	29,56973134		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente es de **30,5281011.**

- **RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/ Activo Total.**

DISPROMEH S.R.L.					
ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.208.018.397	10.205.220	23.154.066	0,79264257	0,26421419
ACTIVO TOTAL	2.944.762.475	760.336.978	787.324.414		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,749812053	0,01342197	0,029408546		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,26421419 %** en promedio.

- **RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad después de los Impuestos/ Capital.**

DISPROMEH S.R.L.					
RENTABILIDAD					
AÑO	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	9.877.904	13.387.680	14.038.590	0,05573138	0,01857713
CAPITAL	669.356.700	669.356.700	669.356.700		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,01475731	0,02000816	0,020973257		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. El porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad del **0,01857713.**

De conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	INFORMACION REQUERIDA	DISPROMEH S.R.L.
1	Balance General del año fiscal (2011, 2012 y 2013).	CUMPLE
2	**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1.	CUMPLE
3	**Endeudamiento:** pasivo total/activo total: No deberá ser mayor a 0,80.	CUMPLE
4	**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, no deberá ser negativo.	CUMPLE

La firma: **DISPROMEH S.R.L.,** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en la Carta de Invitación; posee la Capacidad Financiera y la Experiencia Técnica para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE.

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente Carta de Invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación, este Comité de Evaluación **concluye:**
Que, por Acta Nº 21/15 de fecha 08 de junio de 2015 se realizó la apertura de sobres, con la participación de la casa comercial mencionada en el presente informe.-

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1. **DISMINUIR** las cantidades solicitadas inicialmente con el propósito de ajustar a las disponibilidades presupuestarias, quedando de la siguiente manera:

HOSPITAL DEL EJERCITO							DISPROMEH S.A.			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant. Adjudicada	Cant. Solicitada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit. (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	42291706-002	Fresas diamantada	26	30	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	9.200	239.200
2	42291706-002	Fresas diamantadas	26	30	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	9.200	239.200
3	42291706-002	Fresas diamantadas	26	30	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	9.200	239.200
4	42291706-002	Fresas diamantadas	26	30	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	9.200	239.200
5	42291706-002	Fresas diamantadas, troncocónica	27	30	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	9.200	248.400
6	42291706-018	Fresas para pulir	26	30	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	11.500	299.000
7	42291706-017	Fresas quirúrgicas	27	30	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	11.500	310.500
8	42291706-001	Fresas para baja velocidad de acero	27	30	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	11.500	310.500
9	42291706-004	Fresas para contra ángulo	27	30	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	11.500	310.500
10	42291706-008	Fresas Gates	17	20	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	13.800	234.600
11	42291706-015	Fresa de peeso	17	20	Caja	Unidad	BAK	PAKISTAN	11.500	195.500
12	42151902-001	Cepillitos para profilaxis	17	20	Caja	Unidad	SENSACION	CHINA	57.500	977.500
13	42151604-001	Lozeta de vidrio	13	15	Unidad	Unidad	DENTAL G	NACIONAL	34.500	448.500
14	41121813-004	Cubetas perforadas universales	3	5	Caja	Unidad	DRILCO	ARGENTINO	660.000	1.980.000
15	42151626-017	Tasa de goma	4	6	Unidad	Unidad	DRILCO	ARGENTINO	11.500	46.000
16	42151639-005	Espatula para taza de goma	4	6	Unidad	Unidad	DRILCO	ARGENTINO	11.500	46.000
17	42151626-007	Espatuta de metal para cemento	4	6	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	11.500	46.000
18	42152465-007	Condensadores metálicos	4	6	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	11.500	46.000
19	42152203-001	Lamparita de alcohol de metal	4	6	Unidad	Unidad	C.E.	PAKISTAN	28.700	114.800
21	42151640-001	Pinza odontológica para algodón	13	15	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	18.000	234.000
23	42291614-001	Tijeras curvas	4	6	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	57.500	230.000
24	42291614-002	Tijeras rectas	5	6	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	57.500	287.500
25	42142529-001	Porta Bisturi de metal	5	6	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	23.000	115.000
30	42151618-001	Elevadore curvos	5	6	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	57.500	287.500
31	42151627-001	Espejos bucal sin aumento	13	15	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	28.750	373.750
32	42151631-001	Sondas exploradoras	9	10	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	28.750	258.750
33	42151619-001	Cucharita de black metalica	5	6	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	40.250	201.250
34	42151676-001	Sindesmotomo	5	6	Unidad	Unidad	C.E.	CHINA	57.500	287.500

8.845.850.

2. **ADJUDICAR** en la **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIOS"** según el siguiente detalle.

HOSPITAL DEL EJERCITO						DISPROMEH S.A.			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant. Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit. (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	42291706-002	Fresas diamantada	26	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	9.200	239.200
2	42291706-002	Fresas diamantadas	26	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	9.200	239.200
3	42291706-002	Fresas diamantadas	26	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	9.200	239.200
4	42291706-002	Fresas diamantadas	26	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	9.200	239.200
5	42291706-002	Fresas diamantadas, troncocónica	27	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	9.200	248.400
6	42291706-018	Fresas para pulir	26	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	11.500	299.000
7	42291706-017	Fresas quirúrgicas	27	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	11.500	310.500
8	42291706-001	Fresas para baja velocidad de acero	27	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	11.500	310.500
9	42291706-004	Fresas para contra ángulo	27	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	11.500	310.500
10	42291706-008	Fresas Gates	17	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	13.800	234.600
11	42291706-015	Fresa de peeso	17	Caja	Unidad	BAK	PAKISTAN	11.500	195.500
12	42151902-001	Cepillitos para profilaxis	17	Caja	Unidad	SENSACION	CHINA	57.500	977.500
13	42151604-001	Lozeta de vidrio	13	Unidad	Unidad	DENTAL G	NACIONAL	34.500	448.500
14	41121813-004	Cubetas perforadas universales	3	Caja	Unidad	DRILCO	ARGENTINO	660.000	1.980.000
15	42151626-017	Tasa de goma	4	Unidad	Unidad	DRILCO	ARGENTINO	11.500	46.000
16	42151639-005	Espatula para taza de goma	4	Unidad	Unidad	DRILCO	ARGENTINO	11.500	46.000
17	42151626-007	Espatuta de metal para cemento	4	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	11.500	46.000
18	42152465-007	Condensadores metálicos	4	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	11.500	46.000
19	42152203-001	Lamparita de alcohol de metal	4	Unidad	Unidad	C.E.	PAKISTAN	28.700	114.800
20	42152211-002	Turbina odontológica extratorque	3	Unidad	Unidad	MICRODENT	BRASIL	660.000	1.980.000

21	42151640-001	Pinza odonológica para algodón	13	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	18.000	234 000
22	42291802-018	Pinza porta agujas para sutura	4	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	24.000	96 000
23	42291614-001	Tijeras curvas	4	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	57.500	230 000
24	42291614-002	Tijeras rectas	5	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	57.500	287 500
25	42142529-001	Porta Bisturi de metal	5	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	23.000	115 000
26	42151623-002	Forces pediatricos	3	Caja	Unidad	BAK	PAKISTAN	665.000	1.995 000
27	42151623-002	Forces adultos	3	Caja	Unidad	BAK	PAKISTAN	770.000	2.310 000
28	42151618-002	Elevadores de Winterdli	3	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	57.500	172 500
29	42151618-002	Elevadores rectos	3	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	57.500	172 500
30	42151618-001	Elevadore curvos	5	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	57.500	287 500
31	42151627-001	Espejos bucal sin aumento	13	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	28.750	373 750
32	42151631-001	Sondas exploradoras	9	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	28.750	258 750
33	42151619-001	Cucharita de black metalica	5	Unidad	Unidad	BAK	PAKISTAN	40.250	201 250
34	42151676-001	Sindesmotomo	5	Unidad	Unidad	C.E.	CHINA	57.500	287 500
35	42151636-001	Cureas para detartraje	3	Caja	Unidad	TRINITY	BRASIL	57.500	172 500
36	42181515-001	Bandeja de acero para instrumentales	2	Caja	Unidad	FAVA	BRASIL	120.000	240 000
37	42152203-001	Lampara para luz alogena	2	Unidad	Unidad	BOMART	AMERICANO	1.210.000	2.420 000
38	42151636-003	Equipo quita sarro dentales	2	Unidad	Unidad	DENIMED	BRASIL	1.650.000	3.300 000
			Total						21.704.350

Que, la oferta de la empresa, **DISPROMEH S.R.L.** cumple con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en la Carta de Invitación, demuestra la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y los precios ofertados por el mismo son razonables y convenientes para el Hospital del Ejercito.

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA:

1. ***ADJUDICAR a la siguiente firma:***

- **DISPROMEH S.R.L.:** por un monto total de Gs. 21 704.350 (Guaraníes veintiún millones setecientos cuatro mil trescientos cincuenta) IVA Incluido.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 17:00 hs. del día martes 23 de junio de 2015, se expide el presente documento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

EVA MARIA ESPINOLA DURE
Tte Int – Secretaria del CE

CARLOS CESAR CARDENAS RAMIREZ
Cap Int – Miembro del CE

DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

FIDEL DURAÑONA ORTIZ
GRAL BRIG – Presidente del Comité de Evaluación